Preguntas / apartados	*Consideraciones*
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Fundamento su aciconar en la Carta Magna, los mexicanos tenemos la obligación de "contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del estado o municipio donde se resida, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes". La Ley de Ingresos es aquél instrumento jurídico que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipa que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, etc..., que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma. Para que el Estado desarrolle y ejecute adecuadamente sus actividades necesita obtener un monto dado de recursos financieros por lo que éste, elabora un presupuesto de ingresos con una proyección a corto plazo, la cual denominan "Ley de Ingresos". Este documento presupuestario ofrece información valiosa para identificar las prioridades gubernamentales, las razones y justificaciones de política pública, y es una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas, el documento contiene únicamente los montos estimados por impuestos y por rubro, correspondientes a lo que recauda el gobierno federal, estatal y/o municipal pero no especifica las cuotas, los sujetos del impuesto, la manera de cobrarse, etc. Sino que estos aspectos están contenidos en las leyes específicas.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	En cuanto a los ingresos que perciben los municipios, éstos se integran básicamente de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones, así como por ingresos derivados de financiamientos tanto externos como internos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos del Estado, es el instrumento jurídico, de política económica y del gasto, que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presentar el Gobernador, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos a través de programas derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como de aquellos de naturaleza multianual propuestos por la Secretaría. El gasto total aprobado en el Presupuesto de Egresos, no podrá exceder al total de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos. En el caso de los Municipios, el Presupuesto de Egresos, será el que se apruebe por Cabildo. Las autoridades competentes que formulen los anteproyectos de presupuesto tanto estatal como municipal, serán responsables de que los presupuestos de egresos se encuentren relacionados con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el correspondiente plan de Desarrollo Municpal y los programas inscritos en el Registro Estatal de Planes,Programas y Proyectos.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto
¿Para qué se gasta?	Provisión de bienes y servicios públicos y su impacto sobre el desarrollo económicosocial; dando estabilidad a la Hacienda Pública Municipal, para mantener finanzas públicas sanas y apoyar decididamente el desarrollo social y económico del Municipio, en un marco de austeridad y obtención de resultados bajo el principio de ejercicio del presupuesto basado en resultados, armonización contable, entre otras medidas de austeridad presupuestal, transparencia y rendición de cuentas, entre otras.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	En una democracia, la vinculación entre gobierno y sociedad es fundamental para prevenir actos de corrupción y asegurar el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas de los servidores públicos. Cuando los ciudadanos se involucran, demandan que se les rindan cuentas, generando una dinámica virtuosa en la que el desempeño del gobierno mejora y se previene la corrupción. La articipación ciudadana es la posibilidad de la sociedad en contribuir e influir en las desiciones gubernamentales que le afectan. Un elemento esencial de un buen gobierno es la participación ciudadana, por los beneficios que aporta a la gestión pública: -Ayuda a construir una visión compartidad entre el gobierno y la sociedad del desarrollo nacional. - Promueve la transparencia y rendición de cuentas del gobierno a la sociedad. - Obliga al gobierno a ser eficiente y centrarse en el interés público. - Se aprovechan conocimientos y recursos de la sociedad en favor del interés público, aplicando soluciones eficientes a problemáticas sociales. Son varias las disposiciones legales que regulan la participación ciudadana, entre las que destacan las siguientes: - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; - Ley de Planeación.

Origen de los Ingresos	**Importe**
Total	**490,248,307.85**
Impuestos	12,583,206.98
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	19,848,314.20
Productos	1,845,000.00
Aprovechamientos	730,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-
Participaciones y Aportaciones	449,456,092.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Otros Ingresos y Beneficios	5,785,693.97

¿En qué se gasta?	**Importe**
Total	**490,248,307.85**
Servicios Personales	180,000,000.00
Materiales y Suministros	27,586,839.92
Servicios Generales	67,271,833.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,514,374.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,723,019.99
Inversión Pública	120,607,004.36
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	57,545,235.89